

# **POLITICA DE SEGURIDAD**

**Hapag-Lloyd (Peru) S.A.C.**, como integrante de la cadena logística de comercio exterior, tiene como prioridad gestionar sus procesos de manera eficiente y asegurar la integridad de los mismos considerando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, normas legales vigentes e instrucciones aplicables, previniendo toda actividad ilícita (narcotráfico, terrorismo, tráfico ilícito de drogas, corrupción y soborno) en sus procesos y actividades relacionadas, y se compromete a minimizar los riesgos de los mismos, contar con colaboradores capacitados y mejorar continuamente la eficiencia de nuestro sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.

Esta política se encuentra soportada con los siguientes procedimientos:

- HLP.P.01 Procedimiento de Gestión de Riesgos
- HLP.P.02 Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales
- HLP.P.03 Procedimiento Control de Documentos y Registros
- HLP.P.04 Procedimiento de Monitoreo y Control de Indicadores
- HLP.P.05 Procedimiento de Auditorías Internas
- HLP.P.06 Procedimiento de Acciones Correctivas o de Mejora
- HLP.P.07 Procedimiento de Asociados de Negocio - Clientes
- HLP.P.08 Procedimiento de Asociados de Negocio - Proveedores Logísticos y Administrativos.
- HLP.P.09 Trazabilidad de las Operaciones
- HLP.P.10 Procedimiento Gestión de Personal
- HLP.P.11 Procedimiento de Discrepancias de la carga
- HLP.P.12 Procedimiento de Control de Implementos de Trabajo
- HLP.P.13 Procedimiento de Seguridad y Física
- HLP.P.14 Procedimiento de Respuesta ante Eventos Críticos
- HLP.P.15 Procedimiento Business Continuity Management Plan
- HLP.P.16 Procedimiento en los Sistemas Informáticos

Estos procedimientos son debidamente administrados por cada responsable de proceso, con el soporte del coordinador BASC.

**San Isidro 15 de Mayo, 2019**

**Diego Galindo**  
**GERENTE GENERAL**